

**EL ROL DE LAS CREENCIAS DE LOS CANCELLERES INNOVADORES EN LA
FORMULACIÓN DE LAS PRIORIDADES GEOGRÁFICAS DE LA POLÍTICA
EXTERIOR COLOMBIANA**

CARLOS ARMANDO J. COLMENARES CASTRO

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C. - 2016**

“El rol de las creencias de los cancilleres innovadores en la formulación de las prioridades geográficas de la política exterior colombiana”

Proyecto de Grado

Presentado como requisito para optar al título de

Internacionalista

En la Facultad de Relaciones Internacionales

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:

Carlos Armando J. Colmenares Castro

Dirigido por:

Federman Rodríguez M.

Semestre I, 2016

RESUMEN

La monografía tiene como objetivo explorar el grado en el que la definición de las prioridades geográficas de la política exterior de Colombia ha dependido, en ciertos momentos, de las creencias de los que aquí se demoninan cancilleres innovadores. Para cumplir con este propósito, se ahonda en los orígenes y fundamentos ideológicos de dos de las doctrinas más emblemáticas de la política exterior colombiana, a saber: el Réspice Pollum y el Réspice Similia. Fundamentándose en el enfoque ideacional propuesto por Robert Keohane y Judith Goldstein, esta monografía esclarece cómo estas doctrinas pueden ser interpretadas como el resultado de las visiones de mundo conservadora y liberal de Marco Fidel Suárez y Alfonso López Michelsen.

Palabras clave:

Sistema de creencias, Réspice Pollum, Réspice Similia, prioridades geográficas, política exterior colombiana.

ABSTRACT

This paper aims to explore the extent to which the Colombian foreign policy's geographical priorities has been drawn, at certain times, by what here is termed as the innovative foreign ministers' beliefs. With this objective in mind, the paper delves into the origins and ideological foundations of two of the most emblematic doctrines of Colombian foreign policy, namely Respice Pollum and Respice Similia. Building on the ideational approach, proposed by Robert Keohane and Judith Goldstein, this paper enlightens how such doctrines might be a result of Marco Fidel Suárez and Alfonso López Michelsen's Conservative and Liberal worldviews.

Keywords:

Belief system, Respice Pollum, Respice Similia,, geographical priorities, Colombian foreign policy.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	Pág. 5
1. LAS IDEAS EN LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR.....	Pág. 8
2. MARCO FIDEL SUÁREZ: EL PAPEL DEL CONSERVADURISMO EN LA POLÍTICA EXTERIOR COLOMBIANA	
2.1. El turbulento cambio de siglo.....	Pág. 11
2.2. Una visión de mundo conservadora.....	Pág. 12
2.3. La concreción de la visión conservadora.....	Pág. 14
3. ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN: LA REVOLUCIÓN LIBERAL EN LA POLÍTICA EXTERIOR COLOMBIANA	
3.1. Superando la doctrina del Réspice Pllum.....	Pág. 16
3.2. Una visión de mundo liberal revolucionaria.....	Pág. 17
3.3. La concreción de la visión liberal revolucionaria.....	Pág. 20
CONSIDERACIONES FINALES.....	Pág. 22
BIBLIOGRAFÍA	

INTRODUCCIÓN

Para los Estados que comparten un sistema político democrático de carácter presidencialista, una de sus características principales radica en que sobre la figura del Presidente recaen las funciones de ser jefe de Estado y jefe de gobierno (Vázquez, 1979). En el caso colombiano, la significación institucional del presidente es de tal magnitud que incorpora en su figura mucha de la responsabilidad de las decisiones estatales, haciendo fugaz en ocasiones la presencia de otros actores en la toma de decisión. Aun así, los Ministros cumplen un papel trascendental en cada uno de sus ramos. De hecho, de la capacidad de los ministros depende en gran medida el éxito o el fracaso del desarrollo de la política en un gobierno determinado (Roa, 2015).

De acuerdo con lo anterior, la toma de decisiones en las altas esferas de la política colombiana se desarrolla, de un lado, con base en los poderes de nominación y delegación del presidente y, de otro, por medio de una serie de procesos internos de cada ministerio. En la Cancillería colombiana, este proceso está institucionalizado en diversos flujogramas y nomogramas que diseña y maneja la Oficina Asesora de Planeación y Gestión (Roa, 2015)¹. En términos generales, este proceso se desarrolla con base en las decisiones políticas de un grupo muy limitado de agentes², en donde el Canciller es la punta visible, por cuanto con base en sus ideas, revisiones y comentarios en torno a cada fase del proceso se toma una determinada decisión de fondo, como suscribir un tratado u otro instrumento de acción internacional.

En este orden de ideas, el presente trabajo analiza el papel de los cancilleres, en especial de aquellos cancilleres que en esta investigación se denominan *innovadores*. Son aquellos quienes durante el siglo XX tuvieron la oportunidad de planear y ejecutar ciertas

¹ Estos flujogramas y nomogramas se encuentran en el mapa de procesos del sitio web de la Cancillería y se basan en el plan estratégico institucional del Ministerio (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2016).

² Es preciso señalar que la Constitución de 1991 y otras disposiciones legales han puesto también como instituciones encargadas de la política exterior del país, a las siguientes: la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, que es un cuerpo consultivo con decisiones de carácter no vinculante; las fuerzas militares como entes de asesoramiento técnico y táctico de misiones armadas; el Ministerio de Defensa, que provee asesoría en temas de seguridad; el Congreso de la República a través de las comisiones segundas, las cuales proveen la legislación en materia internacional; la Corte Constitucional, encargada de realizar el control de constitucionalidad de los tratados internacionales; y por último ciertos grupos de presión políticos y económicos. Sin embargo, la labor de todos estos actores es bastante limitada (Castillo, 2013: 173-176).

ideas personales que han transformado la política exterior del país³. En particular, la presente investigación está enfocada en explicar el rol que juega el sistema de creencias e ideologías de los cancilleres innovadores en la definición de la política exterior de Colombia, específicamente en torno a la formulación de sus prioridades geográficas.

Se ha decidido analizar a los cancilleres innovadores porque estos han propiciado, por definición, el desarrollo de nuevas formas de manejar la política exterior. De hecho, con base en los sistemas de creencias, ideología y visión de la realidad internacional de los cancilleres innovadores se han institucionalizado una serie de ideas arraigadas y adquiridas individualmente, llevándolas al ámbito público y transformándolas en verdaderas políticas con impacto duradero, como las doctrinas del *Réspice Pollum* y *Réspice Similia* (Drekonja, 1982; Camacho, 2010).

Cabe señalar que en los últimos años, algunos autores, influenciados por diferentes perspectivas analíticas, han estudiado los procesos de política exterior colombiana a partir principalmente de cuatro propósitos principales: 1) comprender los procesos de producción conceptual y teórica sobre esta política (Pardo y Tokatlian, 1988; Palomeque, 2005; Borda y Tickner, 2011, Dallanegra, 2012), 2) criticar las diferentes políticas de los gobiernos de turno (Pastrana, 2011; Vargas, 2012), 3) analizar la ejecución de la política exterior (Ardila, 2005, Velosa, 2012; Galeano, 2012; Duarte, 2012; Bocchi, 2013; Betancourt y Simmonds, 2013; Rouvinsky, 2014) y 4) explicar la tradición jurídica de la política exterior de Colombia (Valencia, 1989; Cavelier, 1997; Forero, 2012; Díaz, 2016). De manera general, los estudios sobre política exterior colombiana se han visto influenciados por los trabajos de Gerhard Drekonja, Juan Gabriel Tokatlian, Rodrigo Pardo y Germán Cavelier.

³ El papel del Canciller depende de su experiencia diplomática, así como de la relación y sinergia con el presidente de turno, dando como resultado que existan cancilleres intendentos, gestores, lobistas e innovadores. Los primeros son aquellos que tienen una gran experiencia en el servicio diplomático pero que no gozan de una cercanía con el presidente. Los cancilleres gestores son quienes no gozan ni de experiencia en los quehaceres diplomáticos ni de apoyo presidencial, y se caracterizan por ser simples administradores al servicio del Ministerio. Los lobistas son aquellos que a través de la relación de amistad que tienen con las altas esferas del gobierno logran su ubicación en el gabinete ministerial de turno. Finalmente, los innovadores son aquellos que comparten la experiencia de trabajar en la política exterior por largo tiempo y cuentan con la cercanía y apoyo del gobierno, adelantan actividades propositivas en su ramo y transforman la política exterior del país. En suma, son aquellos que tienen en sus manos un papel significativo en la dirección internacional del Estado, en particular en términos doctrinarios. Como referencia para el presente trabajo, se ha tomado la clasificación realizada por Gerald Wright (2008) en su artículo, “Managers, Innovators and Diplomats: Canada’s Foreign Ministers”.

Sin embargo, el presente trabajo tiene como intención el adoptar un enfoque alternativo, pero complementario, al análisis político internacional tradicional en el país, partiendo del sistema de creencias de los actores líderes en la toma de decisión de la política exterior colombiana, en especial de los cancilleres innovadores. Tal decisión analítica permite mostrar la manera en que sus ideas han sido integradas en la definición de la acción internacional de Colombia. Aún más, la presente monografía pretende sustentar el grado en el que la definición de las prioridades geográficas de la política exterior de Colombia ha dependido de los valores, intereses y creencias de los cancilleres innovadores.

El artículo se divide en dos apartados. En el primero se estudia la base teórica mediante la cual se entiende la manera en que las ideas de los cancilleres innovadores han influenciado el desarrollo de los procesos de decisión en materia de política exterior. En esta sección se explica el enfoque ideacional de Judith Goldstein y Robert Keohane (1993), orientado a comprender el impacto de las ideas, entendidas como creencias, en procesos de institucionalización de política exterior.

En el segundo y tercer apartados, se analizan dos casos emblemáticos de cancilleres innovadores, escogidos principalmente por su aporte teórico, pero también por su influencia en la política colombiana, pues, luego de ser nombrados cancilleres, tomaron la dirigencia del país desde su condición de presidentes. En primer lugar, se considera el pensamiento de Marco Fidel Suárez, Canciller entre 1914 y 1917 y artífice del término *Réspice Pollum*. Como es ampliamente conocido, dicha aproximación estableció que la política exterior de Colombia debía orientarse al estableciendo de relaciones estratégicas con Estados Unidos, entendido como la “estrella polar” del continente americano (Dallanegra, 2012: 42). En segundo lugar, se aborda el pensamiento de Alfonso López Michelsen, canciller entre 1968 y 1970, mentor del concepto *Réspice Similia*. Igualmente conocido es el hecho que este enfoque propugnó por una política exterior enfocada hacia Latinoamérica, buscando en los semejantes el desarrollo de una autonomía periférica (Drekonja, 1982: 80-82).

La hipótesis que se sustenta en estas dos secciones consiste en que dos de las doctrinas más emblemáticas de la política exterior colombiana se desprenden, en sus orígenes, de las visiones de mundo y creencias conservadoras y liberales de Marco Fidel Suárez y Alfonso López Michelsen. Es posible que, al ahondar en los orígenes

conservadores y liberales que sustentan tales doctrinas, se dispongan de más elementos de juicio para discutir los objetivos de la política exterior del país en el mundo contemporáneo.

1. LAS IDEAS EN LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR

En este primer apartado, se explica de manera breve la teoría ideacional de Goldstein y Keohane, con el propósito de analizar, posteriormente, el efecto de las creencias de los cancilleres innovadores en la formulación de la política exterior colombiana durante el siglo XX. Entre 1990 y 1991, Robert Keohane y Judith Goldstein organizaron dos conferencias, una con el Consejo de Investigación de Ciencias Sociales de Estados Unidos y otra con el Centro para el Estudio Avanzado de las Ciencias del Comportamiento, con el objeto de exponer su teoría basada en la aplicación de las ideas para entender la política exterior (1993: 3). En resumen, para Keohane y Goldstein, las ideas, definidas como “creencias sostenidas por los individuos” (1993: 3)⁴ influyen la política cuando ofrecen a los actores mapas de ruta que clarifican las decisiones, cuando afectan el equilibrio en situaciones estratégicas y cuando son integradas en procesos de institucionalización (1993: 3-4).

De acuerdo con la *teoría ideacional* de estos autores, el sistema de creencias de las personas tiene en general tres formas o niveles relacionados entre sí. El primer nivel, el más abstracto pero que tiene un mayor impacto en la acción humana, es aquel que identifica un universo de posibilidades de acción basadas en las *visiones de mundo* (Goldstein y Keohane, 1993: 8), tal como lo hacen las doctrinas políticas. Entre estas, pueden destacarse el conservadurismo y el liberalismo, las cuales, al plantear interpretaciones particulares sobre el Estado y la sociedad han permitido, como se señala más adelante, definir simultáneamente interpretaciones sobre los objetivos de la política exterior de Colombia, ya sea para contribuir a la reproducción del statu quo internacional o para comprometerse con proyectos de reivindicación en el ámbito regional.

Las visiones de mundo incorporan un segundo nivel de ideas, las *creencias de principios*, que son aquellas ideas de carácter normativo que especifican criterios para definir y distinguir entre lo bueno y lo malo. Es decir, son juicios de valor que se

⁴ Las citas de los textos escritos originalmente en inglés fueron traducidas por el autor.

interpretan en razón de la visión de mundo de cada individuo (Goldstein y Keohane, 1993: 9). En materia de política exterior, definen lo que más valoran los decisores en términos de sus prioridades geográficas o temáticas. En particular, expresan la significación cultural, simbólica o económica de una determinada región o de una temática. Considerando que hay visiones de mundo que pueden llegar a ser sistemas de ideas tan amplios que abarcan otras interpretaciones de la realidad, distintas creencias de principios de política exterior, opuestas o antagónicas, pueden preexistir en el marco de una visión de mundo. Este es el caso justamente de las creencias de principios conservadoras y liberales aquí analizadas, las cuales si bien han coexistido a lo largo de la historia de la política exterior colombiana, en ocasiones han sido presentadas como orientaciones antagónicas, en el marco de una misma visión del mundo westfaliana, occidental y secular.

El tercer nivel o categorización está representado por las *creencias de causalidad*. Este tipo de creencias se orientan a interpretar los posibles efectos de alguna decisión, razón por la cual normalmente determinan las acciones individuales o grupales en un momento específico. Ante todo, estas creencias proveen guías para alcanzar objetivos deseados por los individuos, los cuales fueron definidos previamente a través de visiones de mundo y creencias de principios (Goldstein y Keohane, 1993: 10).

Luego de diferenciar los tipos de creencias, los autores se ocupan de entender las condiciones en que las ideas inciden en los resultados finales del proceso de toma de decisión de una política exterior. La teoría plantea que cada uno de los tipos de creencias explicados puede tener un impacto por medio de tres diferentes maneras o caminos (*pathways*), en el momento en el que se transforman en *hojas de ruta*, en *ejes de actuación* y en *instituciones*.

En primer lugar, cuando las ideas fungen como *hojas de ruta*, estas limitan las decisiones de los individuos al plantear posibles resultados frente a cada acción, ya sea porque la idea excluye otras interpretaciones de la realidad o porque sugiere de cierta manera que una de estas interpretaciones no es del todo adecuada. De acuerdo con lo anterior, las hojas de ruta cumplen con una importante tarea, pues al tomar las ideas como mapas de resultados, aquellas plantean la posibilidad de lograr una solución a un determinado problema en un momento de profunda incertidumbre (Goldstein y Keohane, 1993: 12-17).

En segundo lugar, cuando las ideas funcionan como *ejes de actuación*, aquellas permiten la coordinación entre actores para solucionar un problema en situaciones donde no existe un único equilibrio en el juego político. En este caso, la incertidumbre no se expresa como la ausencia de respuestas o soluciones sino en la dificultad de elegir la mejor solución entre varias posibles. En este sentido, cuando el enfoque racional falla para decidir, pues, a pesar de la utilización de criterios objetivos, hay varias opciones para proceder, el uso de criterios subjetivos, como las creencias o el contexto cultural, permiten coordinar las estrategias, al tiempo que ofrecen soluciones a los problemas planteados (Goldstein y Keohane, 1993: 17-19).

Finalmente, la última manera en que las ideas impactan en la política es cuando dejan de ser simples creencias arraigadas y mediante un proceso de *institucionalización* se incorporan al debate político. Una vez la idea se ha incrustado e integrado en el desarrollo de un proceso institucional, es decir, cuando las ideas se han convertido en normas y reglas de la sociedad, su influencia termina por constreñir la misma organización y el desarrollo de una organización, en especial la manera cómo intenta relacionarse en los ámbitos internacionales (Goldstein y Keohane, 1993: 20-24). Así las cosas, a través de este camino, las ideas de una persona o grupo una vez institucionalizadas pueden influenciar el desarrollo político de toda una sociedad, o determinar los procesos de toma de decisión, por ejemplo, en política exterior.

Ahora bien, considerar simultáneamente todas estas categorías comprende un análisis demasiado amplio que se escapa de las prioridades de la presente monografía. Por esta razón, en las siguientes secciones se intenta, principalmente, estudiar las visiones de mundo y las creencias de principio y causalidad de los cancilleres colombianos innovadores y, en segundo lugar, reflexionar tan solo de manera subsidiaria e ilustrativa sobre aquellos momentos en los que sus ideas constituyeron hojas de ruta, ejes de acción o fueron institucionalizadas.

En particular, con el propósito de ofrecer una exposición clara sobre cada uno de los sistemas de pensamiento de los cancilleres considerados se parte de una presentación del contexto histórico nacional e internacional que enmarcó sus propuestas en materia de política exterior. Luego se presentan sus visiones de mundo, reparando en las creencias de principios conservadoras y liberales que respectivamente definieron sus interpretaciones

sobre el orden internacional. Finalmente, se muestra la manera en que cada canciller, a través de diversas creencias de causalidad, plantearon sus prioridades geográficas, en el marco de la formulación de sus doctrinas del *Réspice Pollum* y del *Réspice Similia*. Tal ejercicio podría ayudar a entender ciertas hojas de ruta, ejes de actuación y procesos de institucionalización en el proceso de formulación de la política exterior colombiana en la actualidad.

2. MARCO FIDEL SUÁREZ: EL PAPEL DEL CONSERVADURISMO EN LA POLÍTICA EXTERIOR COLOMBIANA

2.1. El turbulento cambio de siglo

Marco Fidel Suárez tuvo la oportunidad de ser ministro de relaciones exteriores de Colombia en dos ocasiones, entre 1891 y 1895 y entre 1914 y 1917. Durante su primer mandato fue reconocido como un brillante internacionalista, cuyos más importantes logros pueden resumirse en los tratados de amistad con Francia, Alemania e Italia, la firma del tratado de extradición con España y la solución al problema de doble nacionalidad del Señor Santiago Pérez Triana (Morales de Gómez, 2005: 489). No obstante, fue durante su segundo mandato en el que desarrolló su doctrina del *Réspice Pollum*, su más reconocida contribución en materia de política exterior, en el marco de un turbulento cambio de siglo tanto en los ámbitos internos como internacionales.

Para 1914, la política colombiana se debatía entre los continuos conflictos e inestabilidades gubernamentales generados a partir de la creación de la Constitución de 1886 y la Guerra de los Mil Días. Si bien la firma del tratado de Wisconsin, por medio del cual se firmó el fin de la guerra de los mil días, había dado paz a la República, las luchas internas de los partidos y las fuertes disputas electorales daban a entender el gran reto que representaba la creación de unidad nacional en un Estado joven y con deficiencias en su desarrollo tanto político como económico (Bushnell, 2013: 205 - 225).

La política internacional tampoco era prometedora. La estrategia de expansión norteamericana denominada “Doctrina Monroe”, la pérdida de Panamá en 1903 y la creciente tensión política entre Colombia y Estados Unidos por el canal de Panamá, que

representaba una gran zona de influencia geoestratégica (Bermúdez, 2010: 190 - 198), se sumaban a la difícil situación de definición de fronteras y a los roces diplomáticos con las potencias europeas, los cuales iniciaron con la amenaza de dominación alemana en Venezuela en 1902 (Blair, 1955: 123).

En este escenario, la Cancillería colombiana enfrentaba distintos retos asociados a la integridad territorial frente a Estados Unidos, así como al mantenimiento y definición de los límites con los países vecinos. Como lo señaló Luis López de Mesa, estas tareas representaban altos costos políticos y convertían a la Cancillería en una “verdadera corona de espinas para el jefe de ella” (Blair, 1955: 68).

2.2. Una visión de mundo conservadora

Así las cosas, y sobre todo luego de las guerras civiles y el descontento político, característicos del siglo XIX, Suárez consideró seriamente la necesidad de formular una política exterior con base en los clásicos ideales conservadores. Aquellos constituyeron la visión de mundo que le imprimió sentido a sus creencias sobre el lugar de Colombia en el escenario internacional. El pensamiento internacional de Suárez está contenido en 10 escritos, que hacen parte de una obra de mayor envergadura, titulada “Los sueños de Luciano Pulgar”, en los cuales, tomando este seudónimo, Pulgar relata a modo de coloquio los temas más importantes de su carrera como internacionalista.

La visión de mundo expresada en estos escritos pregonaba en efecto creencias de principios típicamente conservadores, en especial en lo que atañe a la necesidad de consolidar una nación moralmente fuerte, un partido sólido y unido y una administración pública basada en el fomento y el respeto de las instituciones. Al mismo tiempo, le otorgaba a la religión un papel primordial, como base de todas las leyes y costumbres, con el objeto de apagar toda llama de insurrección (Suárez, 1924: 153). En suma, Suárez reconocía que la democracia debía estar sustentada en los principios conservadores del “Orden sin despotismo, libertad sin desenfreno, ilustración sin impiedad, progreso sin ilusiones” (Blair, 1955: 102).

Estos principios, que constituyeron el programa político del conservadurismo colombiano desde la presidencia de Mariano Ospina Rodríguez en 1857, daban

preeminencia a la ley y al poder ejecutivo, así como a la sana moral representada en el orden social y la educación a manos de los jesuitas. Como afirmó el historiador José Joaquín Guerra, estos principios se consolidaron en la moral, el trabajo, la religión, la política basada en la ley y las costumbres, elementos que permitirán una correcta administración de la justicia, los gastos y la autoridad (Guerra, 1952: 194).

Cabe señalar que el fortalecimiento y defensa del conservadurismo estuvo marcado por un arraigo a las dinámicas históricas del partido republicano de Estados Unidos (Blair, 1955: 102). De acuerdo con Suárez, el conservadurismo era bien representado por la organización social y política de Estados Unidos, no solo porque la mayoría de los presidentes norteamericanos para la época habían sido elegidos bajo el manto ideológico del partido republicano, sino también porque el sistema político y social se basaba en la entrega por parte del Estado de una serie de libertades comunes a todas las personas, quienes a través del orden constitucional establecido desarrollaban, a base de trabajo y esfuerzo, distintos proyectos en favor de la nación y siempre manteniendo a la iglesia como centro de sus actividades (Suárez, 1924b).

Esta visión de mundo compuesta por una serie de principios generales como los mencionados previamente, fue la base de una creencia de principio específica. Para Suárez la única manera de lograr mejores avances como sociedad era por medio del apego irrestricto a las dinámicas económicas, políticas y sociales de Estados Unidos. Así las cosas, Estados Unidos representaba la correcta interrelación de los principios conservadores, además de ser aquel Estado de la región en el cual se podía confiar la seguridad y el progreso de la zona, reconociendo, claro está, que la ventajas que se deben conseguir en una posible alianza deben ser siempre mayores a los retos y que el acercarse a una potencia suele otorgar mayores réditos que sumarse a Estados débiles (Dallanegra, 2012: 39 - 40).

Sin contradecir su convicción sobre la necesidad de una alianza estratégica con los Estados Unidos, Suárez defendió la “armonía boliviana”, consistente en mantener las correctas relaciones internacionales de la región. En una carta dirigida al Ministro Plenipotenciario de Venezuela, Domingo Coronil, el canciller señaló lo siguiente:

“Entre los pueblos cristianos, los de América Latina tenemos que mirar con predilección los vínculos que existen en el seno del gran grupo de

pueblos formados por la madre España (...). Y entre estas naciones, algunos consideran también natural que las repúblicas que debieron su emancipación a unos mismos esfuerzos (...) establezcan entre sí una forma singular de hermandad común” (Suárez, 1923: 25).

No obstante, consiente de la necesidad de asegurar la región, esta armonía boliviana consistía ante todo en proteger y mantener a América como un hogar que fuera próspero para todos, por medio del arbitrio estadounidense. Para el canciller, Estados Unidos constituía una potencia que podía guiar a la región en la medida en que, con base en una hábil diplomacia, había logrado convertirse en la primera potencia del mundo. Al mismo tiempo, era la única potencia capaz de mantener el equilibrio económico, de atenuar la anarquía, de ayudar a la prosperidad de los pueblos americanos y sobre todo de mantener los principios conservadores bien entendidos (Suárez, 1924: 158).

Con base en este pensamiento, Suárez sustentó el *Réspice Pollum*, como una doctrina que exhortaba a Colombia a orientarse por una brújula política regional, cuyo norte sería “esa poderosa nación, que más que ninguna otra ejerce atracción respecto de los pueblos de América” (Suárez, 1914: 3). En suma, Suárez señalaba a Estados Unidos como el único país con la ideología y el poder suficiente para edificar un mundo más seguro y pacífico y, en consecuencia, para ayudar a cumplir los objetivos del Estado colombiano en los frentes interno y externo.

2.3. La concreción de la visión conservadora

Las creencias de principios del conservadurismo, así como la consecuente consolidación de la alianza estratégica con Estados Unidos y del panamericanismo, llevaron a Suárez a plantear una serie de creencias de causalidad, expresadas con particular vehemencia en intensos debates en el congreso y al interior del gobierno. Por un lado, destacó la necesidad de que Estados Unidos, como poder regional, compensara a Colombia por los perjuicios causados por la pérdida de Panamá, una medida económica y simbólica que para él constituiría una hoja de ruta encaminada a mejorar las relaciones diplomáticas y económicas con la estrella polar. Por otro lado, insistió en que la consolidación de la relación con Estados Unidos permitiría garantizar la seguridad, la estabilidad y la prosperidad en la región.

En primer Lugar, durante su cancillería, desarrolló en efecto una serie de debates en el Congreso en donde discutiría la manera en que Estados Unidos debía compensar a Colombia. Resultado de dichos debates, fue la firma del tratado Urrutia-Thompson, que, aunque supuso la dependencia económica frente a la potencia del norte, sirvió de base para el desarrollo y fortalecimiento del país. Para la visión de Suárez, el gran flujo económico que llegaría de Norteamérica debería ser invertido en una suerte de aparatos bancarios que permitieran mayores réditos para ser usados en el futuro. Ello permitiría desarrollar una política exterior como la de los grandes conservadores norteamericanos (Suárez, 1923b: 81), quienes abogaban por la recta administración del presupuesto público y de todos los aspectos de la política nacional.

Aparte de significar el arreglo de las relaciones diplomáticas entre ambos Estados a través de un acuerdo de compensación con Estados Unidos, la visión internacional de Suárez se materializó con la entrada de los dineros norteamericanos en las denominadas Misiones Kemmerer. Aquellas implicaron concretamente la llegada de fondos de desarrollo institucional, así como el desarrollo de diversas empresas cafeteras, textileras, petroleras y agrícolas. No puede olvidarse, además, que las compañías norteamericanas, como *Tropical Oil Company* y *United Fruit Company* tuvieron un papel trascendental en el desarrollo industrial del país (Bushnell, 2013: 227 - 259).

En segundo lugar, Suárez estableció que el apego a las políticas internacionales de Estados Unidos traería grandes beneficios para la región. De hecho, esta fue una de las razones por las cuales Colombia participó activamente en la Sociedad de Naciones. Si bien Suárez ya no regentaba la jefatura de la cartera de relaciones exteriores en el momento en que Colombia decidió participar en esta organización internacional, la entrada del país significó no sólo la incursión en el sistema internacional sino la alineación con la potencia regional.

Cabe destacar que sin haber participado en la firma del Tratado de Versalles, Colombia fue invitada a integrar la organización y lo hizo con miras de la obtención de mayores resultados políticos y económicos con la “estrella polar”. De hecho, Colombia decidió hacer parte de este tratado internacional, antes de crear acuerdos regionales de cooperación. Con base en el pensamiento de Suárez, se consideraba que esta alianza traería, de un lado, una mayor integración y protección del continente, y de otro lado, unas mayores

ganancias relativas frente a un posible acuerdo con los países vecinos, que se encontraban en el mismo plano económico de Colombia

La adaptación de las creencias de principios y de causalidad en materia de política exterior de Estados Unidos implicó para Colombia, más adelante, integrar algunas de las prioridades geográficas en materia de seguridad de la “estrella polar”. Otro de los ejemplos de esta fuerte integración y arraigo con las políticas norteamericanas, fue la participación de Colombia en la Guerra de Corea, la cual, aparte de implicar la aceptación de la lucha contra el comunismo, permitió mejorar el entrenamiento y el equipamiento militar colombiano. (Bushnell, 2013: 300 - 302).

Si bien con los años, cada gobierno ha resaltado distintas prioridades en la política exterior, la alineación con Estados Unidos, bien sea en asuntos políticos o en asuntos económicos, ha representado la institucionalización de las creencias de Suárez, planteadas hace 100 años. A pesar de que en un principio el canciller Suárez fue altamente criticado por su política, sus ideas funcionaron como una hoja de ruta, basada en los pilares del conservadurismo norteamericano y el panamericanismo de la Doctrina Monroe. Es decir, fundamentándose en las creencias del conservadurismo y el panamericanismo, el Estado colombiano institucionalizó una política exterior, si bien dependiente, consecuente con el cumplimiento de los objetivos de seguridad y desarrollo que buscaba el país a principios del siglo pasado.

3. ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN: LA REVOLUCIÓN LIBERAL EN LA POLÍTICA EXTERIOR COLOMBIANA

3.1. Superando la doctrina del *Réspeice Pollum*

López Michelsen llegó al Ministerio de Relaciones Exteriores en el último periodo del Frente Nacional. Desde esta cartera, su política, desde los primeros años, tuvo la intención de modificar el alto grado de institucionalización del *Réspeice Pollum*. La cercanía política y económica con Estados Unidos, no solo en la relación bilateral sino también en las participaciones en las diferentes organizaciones internacionales creadas durante la postguerra, permitieron el crecimiento y desarrollo de la relación de amistad con Estados

Unidos así como la solidificación de un Ministerio cada vez más influyente en las dinámicas del gobierno⁵. Sin embargo, la distancia paulatina y el aislamiento frente a Latinoamérica y otros sectores de la periferia, fueron evidentes en los años anteriores a la llegada de López como canciller. Aún más, mientras Estados Unidos mantenía su poder y fuerza internacional, Colombia quedaba rezagada y a la sombra del “gran hermano”.

Dos son los hechos que pueden marcarse como predominantes en un periodo de veinte años, que vendrían a dar luces a los formuladores de la política exterior para propiciar un cambio de doctrina. En primer lugar, las constantes oposiciones del país, durante el periodo presidencial de Lleras Camargo, al derecho de veto de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Como lo ha señalado Dallanegra (2012: 48 - 49), esta posición estuvo justificada en el principio de igualdad de los Estados ante el Derecho Internacional y, sobre todo, en la pretensión de limitar las presiones que podría generar Estados Unidos. De hecho, estos criterios normativos y jurídicos fueron invocados por Colombia con ocasión de la creación de la Organización de los Estados Americanos.

En segundo lugar, la transición política de mediados de siglo, luego de la caída de la junta militar y el establecimiento del Frente Nacional (Bushnell, 2013: 317). Este periodo es determinante para entender el acercamiento de Colombia a sus posibles aliados en la periferia, pues los acuerdos de Sitges y Benidorm supusieron una revisión de los objetivos de la política exterior colombiana (Cruz, 2011: 14-15).

3.2. Una visión de mundo liberal revolucionaria

El pensamiento internacional de López, contenido en distintos discursos realizados durante su periodo como Canciller, fue resultado de las influencias teóricas y políticas de su padre, Alfonso López Pumarejo. Tales influencias lo llevaron a conformar un movimiento disidente al partido liberal, el Movimiento Revolucionario Liberal el cual estuvo

⁵ Como se desprende de la lectura del Decreto 2472 de 1968, mediante el cual se organizó la estructura de la Cancillería, desde los años sesenta, el Ministerio de Relaciones Exteriores amplió su misión internacional, actuando activamente en escenarios bilaterales y multilaterales en América y Europa, pero también creando relaciones con países de África, Asia y Oceanía. Igualmente, al interior del Ministerio se creó el Instituto Colombiano de Estudios Internacionales y se instauró la Carrera Diplomática. Desde luego, la definición de estos objetivos internacionales fue consecuente con la consolidación de la relación con Estados Unidos, en especial en el marco de la ONU y la OEA.

encaminado a transformar las condiciones institucionales del Estado colombiano –a medida que se oponía, como es ampliamente conocido, a los acuerdos del Frente Nacional–. Cabe recordar que años antes de su nombramiento como Ministro de Relaciones Exteriores, López escribió un texto crítico sobre la organización constitucional del Estado, denominado *La estirpe calvinista de nuestras instituciones políticas* (1966).

Para López, el Estado colombiano tendía a encontrarse fundamentado en cinco dogmas calvinistas, a saber: (1) la voluntad popular como fundamento del gobierno, (2) la constitución como documento primario de la autoridad, (3) la representación de los ciudadanos en la gestión política, (4) la garantía de la libertad, la vida y la propiedad y (5) el libre ejercicio del derecho a la propiedad (López, 1966). Si bien en principio podrían representar valores democráticos emblemáticos, estos dogmas eran en Colombia consustanciales, infortunadamente, a la tajante separación entre los asuntos políticos y económicos del Estado. Para el canciller, mientras que los primeros se encontraban sometidos al imperio de la ley y la constitución, los segundos se sometían tan solo a las reglas del mercado. Por esa razón, su visión de mundo, tal como se desprende de su texto, lo llevaba a pensar un sistema político ligeramente distinto del propuesto por la visión calvinista de la política colombiana, en especial para evitar que las instituciones colombianas divorciaran la esfera política de la esfera económica, en la medida en que la primera debía estar sometida a la segunda (1966, pág. 257).

En este sentido, la visión de mundo de López pretendía reencarnar la “revolución en marcha” de su padre, como aquel ideal político de los liberales progresistas de la década de los cuarenta orientado a propugnar la función social del derecho a la propiedad y el desarrollo económico, mediante la intervención del Estado y la legislación social, con el objeto de brindar distintos beneficios a los trabajadores (Ardila, 2005).

Para poder desarrollar esta visión política en el ámbito internacional, López adoptó una creencia de principio, según la cual, la única manera de romper con la hegemonía política y económica creada por las grandes potencias e imponer el cambio de pensamiento sobre la separación entre la política y la economía, era unirse en amplios y diversos lazos económicos con los vecinos de la región. Al respecto, el Canciller advirtió, en el banquete de honor ofrecido al Ministro de Relaciones Exteriores de Ecuador, lo siguiente:

“Unidas en el pasado bajo la espada de los libertadores y trabajosamente solidarias frente a los problemas comunes de la delimitación territorial, en los primeros años de la República, nos aguarda conjuntamente un porvenir que, en este siglo, presidido por las preocupaciones de orden económico, forzosamente debe traducirse en un mayor desarrollo para nuestros dos países” (1968b: 34).

Según el pensamiento del canciller, el apego irrestricto a las dinámicas de Estados Unidos había dejado a los países de la región en un gueto de subdesarrollo, más aún, cuando la esfera económica se encontraba aparte del desarrollo de la política. Por ejemplo, si bien el Estado colombiano había podido participar activamente en las rondas de la Asamblea General de las Naciones Unidas en relación con la defensa de algunos valores consustanciales a la democracia liberal, su papel en la denuncia de las causas del subdesarrollo no había reflejado los dramas de las economías latinoamericanas. De esta manera, al mantener el vínculo de dominación con Estados Unidos y el adoptar su respectivo enfoque calvinista, se redundaba en el empobrecimiento paulatino de los países latinoamericanos (López, 1968).

Para López, la unión de los países débiles de la región en diversos escenarios multilaterales les permitiría llevar los clamores generales de su pueblo a las esferas de decisión regionales y mundiales. El supuesto de tal creencia consistía en que la única manera de proteger los derechos regionales de Latinoamérica era a través de la unión y la cooperación con los países pequeños, los cuales en el marco de sistemas de cooperación podrían escapar de la esfera de influencia de las potencias y, en especial, de la categorización como satélites en el sistema internacional. En este sentido, López sostuvo lo siguiente:

“El dilema no es entonces el de integrarnos, bien en el mercado común latinoamericano, como última etapa y en el mercado subregional, como etapa previa, o dejar de hacerlo, sino el de encarar aisladamente, como pequeñas naciones, los problemas de un mundo, en donde, como lo vemos cada día en los distintos continentes, va desapareciendo el feudalismo económico y se van formando bloques regionales.

(...) Mil veces mejor es recoger el cargo de los soñadores que, con tanta frecuencia se enrostra en los gobiernos progresistas, que reivindicar el dudoso honor de ser llamados realistas y prácticos, cuando, tratándose de los pequeños estados, el realismo consiste en resignarse al papel de satélites, sin personalidad

propia, invocando eclipsarse en el temor de incomodar a los poderosos” (López, 1968b: 35-37).

3.3. La concreción de la visión liberal revolucionaria

En contraste a los idearios de Suárez, puede afirmarse que el Canciller López buscó en la cooperación la formulación de una nueva hoja de ruta para la política exterior del Estado. En especial, el pensamiento internacional de López puede ser comprendido con base en un par de creencias de causalidad orientadas a reivindicar el rol latinoamericano de Colombia y contener las ambiciones de Estados Unidos en la región. Por un lado, defendió el deber de respetar irrestrictamente el derecho internacional para garantizar la igualdad y la armonía entre los Estados. Por otro lado, insistió en la renovación del panamericanismo de antaño, con el propósito de garantizar que las ambiciones de Estados Unidos en la región estuvieran circunscritas al respeto de instituciones internacionales.

En primer lugar, la creencia del respeto irrestricto al derecho internacional supuso que por medio de un conjunto de normas, reglas y procedimientos legales, se podría mantener la paz regional, así como modificar ciertas conductas de los Estados potencia, tanto en el hemisferio como en el globo. Al respecto, López sostuvo lo siguiente:

“Debo confesar que, hijo de una nación reconocidamente adicta al gobierno de las leyes, me siento igualmente orgulloso de pertenecer a un Continente en el que el más débil de los derechos, como es el Derecho Internacional, ha recibido tan valiosa contribución de los jurisperitos continentales con un reflejo (...) de haber sido nuestros países a la vez débiles pero conscientes de una existencia en un orden legal superior, que no requiere forzosamente el apoyo de la fuerza material, para hacerse imponer” (López, 1968b: 36).

Para López, los beneficios del establecimiento de las Naciones Unidas a través de la Carta de San Francisco, por ejemplo, significaban la posibilidad de que a través de medios jurídicos se mantuvieran los principios de igualdad y respeto sobre todas las naciones. Por esta vía, al mismo tiempo, se podrían plantear modificaciones que beneficiaran a todos los miembros de la comunidad internacional.

Siguiendo este mismo razonamiento, el poder de veto en el Consejo de Seguridad de la ONU, así como el establecimiento de procedimientos más eficaces para dar solución pacífica a los conflictos, eran problemáticas que se podrían modificar a través del derecho.

Por medio del principio de igualdad consustancial al derecho internacional, los Estados podrían plantear iniciativas que mantuvieran el orden internacional y en especial la dominación descarnada de las grandes potencias. El hecho de que las potencias pudieran iniciar guerras, como en Vietnam, sin necesidad de preguntar a la comunidad de Estados sobre tales iniciativas, representaba uno de los tantos vacíos que tenía el sistema jurídico de la organización. Para el canciller, sin embargo, no era propio eliminar los estatutos; por el contrario, era necesario obligar, con la suma de todos los Estados pequeños, el debido cumplimiento de las normas en estos establecidas y así propender a un sistema en el que los vocablos del “equilibrio de poderes”, las “esferas de influencia” y la “propia seguridad” fueran eliminados del léxico internacional (López, 1968).

En segundo lugar, una vez establecido un orden internacional fundamentado en el respeto y reforzado por la participación cada vez más activa de los Estados pequeños, López establecería la creencia según la cual la unión de las naciones latinoamericanas en diversas organizaciones internacionales permitiría transformar el panamericanismo de antaño de la Doctrina Monroe. Tal renovación debería corresponder a los principios de la seguridad colectiva y el desarrollo económico equitativo y sumarse a una diplomacia latinoamericana altamente activa.

Durante su Cancillería, López tuvo una activa participación en organizaciones multilaterales, tanto en la ONU, donde impactó a la comunidad internacional por su interés de reformar algunos apartes de sus estatutos, como en la Organización de Estados Americanos, en la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana y, sobre todo, en la conformación del Pacto Andino entre Colombia, Bolivia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela (Banco de la República, 2016). De hecho, estas últimas iniciativas sirvieron de pilares para la integración económica de la región.

En cada una de estas organizaciones, López resaltó la estrategia de afianzar las relaciones regionales en el marco de un panamericanismo renovado. En especial, durante sus intervenciones se pueden rescatar cinco asuntos que alimentan esta creencia. En primer lugar, sin necesidad de enfrentarse directamente a Estados Unidos, los países latinoamericanos debían, a través de organismos regionales, comprometerse con esquemas constructivos de cooperación, con el objeto de mejorar las condiciones sociales y económicas de dichos países (López, 1969: 77-78). En segundo lugar, el nacionalismo

americano debía entenderse como el común denominador de una raza, unos valores y una cultura diametralmente diferente a las demás, antes que como un referente universal que guiara a las naciones latinoamericanas. En tercer lugar, la integración, fortalecida por las alianzas comerciales entre los países de la región permitiría la consolidación de naciones cada vez más industrializadas (López, 1969: 79-80).

En cuarto lugar, el nuevo panamericanismo de López debería propender a la aplicación en la esfera de lo político, de una seguridad colectiva garantizada por la unidad política y económica en toda la región, en la medida en que el orden internacional no es tarea de un solo Estado, como lo había planteado Suárez, sino un deber de la comunidad de naciones (López, 1969b: 92-93). Finalmente, era preciso promover un cambio paulatino de las relaciones entre los países vecinos, así como entre estos y las grandes potencias, con el objetivo de mejorar la posición internacional de América Latina (López, 1969: 82).

Partiendo de estas creencias, Alfonso López Michelsen planteó una hoja de ruta liberal revolucionaria y, en consecuencia, opuesta al pensamiento conservador de Suárez, con el propósito de mejorar no solo las condiciones económicas y de desarrollo del país sino también su posición en el orden internacional. No solo estuvo enfocado a determinar una cercanía política y diplomática con los países en la región, sino también a suscribir acuerdos económicos orientados a garantizar la prosperidad de las sociedades latinoamericanas. En suma, para López, alejarse de las potencias para fortalecer lazos políticos y económicos regionales representaba la mejor forma en la que los países pequeños debían actuar para hacer frente a las presiones de las potencias.

4. CONSIDERACIONES FINALES

La presente monografía se enfocó en entender el grado en el que la definición de las prioridades geográficas de la política exterior de Colombia ha dependido de las creencias de los cancilleres innovadores. Aunque habría podido plantear un análisis con un alcance mucho mayor, el estudio se limitó a entender el grado en el que las creencias de Marco Fidel Suárez y Alfonso López, en su condición de cancilleres, contribuyeron a definir las principales prioridades geográficas de la política exterior colombiana. De haberlo hecho en una forma mucho más amplia se habría tenido que estudiar no solo una mayor cantidad de

actores, sino también el grado en el que ciertas creencias han definido concretamente procesos de institucionalización, ejes de acción y hojas de ruta de la política exterior colombiana.

Persiguiendo un objetivo mucho más modesto, aunque alternativo a las interpretaciones habituales sobre nuestra política exterior, este estudio pretendió, en primer lugar, describir la manera en que las ideas pueden influenciar el desarrollo de los procesos de decisión de la política exterior colombiana. Para lograr este propósito, se utilizó la teoría ideacional de Judith Goldstein y Robert Keohane, la cual permitió categorizar las distintas creencias de los dos cancilleres innovadores considerados. En segundo lugar, se pretendió explorar el grado en el que las doctrinas del Réspice Pollum y el Réspice Similia se desprendieron de las visiones de mundo y las creencias de principios y de causalidad de Marco Fidel Suárez y Alfonso López Michelsen.

Aunque los objetivos de ambas doctrinas son ampliamente conocidos en la historiografía de la política exterior colombiana, los hallazgos de esta investigación se encuentran relacionados con la pretensión de desbrozar el sistema de creencias subyacente a estas doctrinas. En este orden de ideas, el principal hallazgo de esta investigación consistió en mostrar cómo las ideologías propias de las doctrinas del Réspice Pollum y el Réspice Similia devienen de los postulados generales del conservadurismo y del liberalismo colombiano. Como se demostró, tanto Suárez como López establecieron unos criterios de desarrollo institucional en la formulación de la política exterior del país, inspirados, respectivamente, en sus visiones de mundo conservadora y liberal. Por un lado, Suárez planteó la necesidad de apoyar toda la gestión del Estado y la orientación de la sociedad colombiana en los principios conservadores, con el propósito de garantizar el orden social y la prosperidad de la nación. Tal pretensión implicó la plena identificación con los postulados políticos del partido republicano norteamericano y, más aun, con los objetivos estratégicos de la política exterior de Estados Unidos. Por otro lado, López consideró que el conservadurismo en nuestro país debería ser sustituido por los ideales del liberalismo revolucionario, con el objeto de consagrar efectivamente un Estado social de derecho y de bienestar. Tal convicción implicó simultáneamente identificarse política y económicamente con las economías de la región, en la medida en que sólo mediante la cooperación regional podría paliarse la dependencia económica de América Latina frente a

las grandes potencias, en especial Estados Unidos, y en consecuencia evitar el camino del subdesarrollo.

Del razonamiento planteado en esta monografía se pueden derivar igualmente algunas consideraciones que pueden ser útiles para el estudio contemporáneo de la acción internacional de Colombia. En primer lugar, al desbrozar el sistema de creencias de las doctrinas analizadas, se pueden inferir los criterios que sustentan la lógica básica de la formulación de la política exterior del país, en materia de alianzas. Para el Réspice Pllum y el Réspice Similia, la actividad internacional de Colombia no puede desarrollarse de manera independiente. Las alianzas, enfocadas tanto a una estrategia de *bandwagonig* –o de alineamiento– con los Estados Unidos o de balance con los vecinos regionales, han sido esenciales para que Colombia logre sus objetivos políticos, económicos y sociales. Siempre en el entendido que al unirse, ya sea con una potencia o con Estados de similares características, se pueden conseguir mayores beneficios. No obstante, las alianzas pueden desarrollarse paralelamente, pues como ha ocurrido, el Estado Colombiano ha mantenido abiertas sus relaciones con Estados Unidos y cada día propende a una mayor integración tanto política y económica con los países de la región. Véase por ejemplo el reciente acuerdo de la Alianza del Pacífico.

En segundo lugar, de los sistemas de pensamiento de Suárez y de López pueden inferirse los principales argumentos de la discusión sobre el modo en el que pueden constituirse esquemas de seguridad regional en América Latina. Para el primero, la seguridad regional debía sustentarse en la capacidad de los Estados Unidos para mantener las relaciones internacionales en un estado de paz. Para el segundo, en contraste, la idea de que esta nación regentara la región como el salvaguarda de los derechos e intereses colectivos resultaba obsoleta. La seguridad colectiva, propiciada por cada uno de los miembros del sistema, debería constituir un elemento de mayor confianza y equilibrio entre los poderes de las potencias.

En tercer lugar, del análisis propuesto podría inferirse que las doctrinas internacionales de Colombia en relación con las preferencias geográficas del país no son del todo distintas, como se ha advertido tradicionalmente. Si bien cada doctrina está basada en una visión de mundo completamente diferente, ambas guardan en su desarrollo la idea de la unidad americana. El panamericanismo renovado de López no constituyó un

distanciamiento completo de las dinámicas políticas y económicas de Estados Unidos, más bien implicó la posibilidad de actuar en condiciones de igualdad en términos diplomáticos, políticos y económicos. Por medio de un complejo sistema de alianzas podrían fortalecerse los lazos entre la región y con las potencias, en pro del desarrollo común. Así mismo, el americanismo de Suárez no supuso un abandono de las relaciones con los vecinos por cuanto propuso simultáneamente la idea de la armonía boliviana, encaminada a garantizar la unidad de los Estados de la región, incentivando fuertes lazos de convivencia y solidaridad.

Finalmente, puede sostenerse que el analizar el rol de las creencias de los cancilleres innovadores en la formulación de la política exterior constituye una línea de investigación prometedora. No solo ofrece la posibilidad de entender el proceso de toma de decisión diplomática desde un enfoque ideacional, sino también ayuda a comprender el grado en el que las ideas personales de los decisores y estadistas pueden, en ocasiones, ser decisivas en medio de la profunda incertidumbre que caracteriza el juego político e institucional.

BIBLIOGRAFÍA

- Cavelier, G. (1997). *Política internacional de Colombia 1820–1997*. Bogotá: Editorial Universidad Externado de Colombia.
- Blair, B. (1955). *Marco Fidel Suárez. Su vida y obra*. Medellín: Ediciones Fondo del Libro.
- Bushnell, D. (2013). *Colombia: Una nación a pesar de sí misma*. (Novena ed.). Bogotá: Planeta.
- Drekonja, G. (1982). *Colombia Política Exterior*. Bogota: Universidad de los Andes; Fundación Friedrich Ebert de Colombia (FESCOL), La Editora Ltda.
- Guerra, J. J. (1952). *Estudios históricos*. Bogotá: Editorial Kelly
- Losada, R., y Casas, A. (2008). *Enfoques para el análisis político*. Bogota: Universidad Javeriana.
- Piñeros, I. (1998). *Instantes de una vida*. Bogotá: Op Gráficas.
- Posada Carbó, E., Palacios, M., Londoño Vega, P., Ramírez, M., y Randall, S. (2015). *Colombia. La apertura al mundo (1880 - 1930)*. Bogotá: Taurus.
- Quinche Ramirez, M. F. (2008). *Derecho Constitucional Colombiano, de la carta de 1991 y sus reformas*. Bogotá: Ibañez.
- Tickner, A. (2002). *Los estudios internacionales en América Latina. ¿Subordinación intelectual o pensamiento emancipatorio?* Bogotá: Alfaomega/Uniandes/Cei/Ceso.
- Vázquez, A. (1979). *El poder presidencial en Colombia*. Bogotá: Enrique Dobry Editores.

Capítulos de libro

- Bagley, B., y Tokatlian, J. G. (2011). La política exterior de Colombia durante la década de los ochenta. Los límites de un poder regional. En S. Borda, & A. Tickner, *Relaciones Internacionales y política exterior en Colombia* (págs. 79 - 146). Bogotá: Uniandes.
- Borda, S., y Tickner, A. (2011). Las Relaciones Internacionales en Colombia. Creación, consolidación y producción disciplinar. En S. Borda, y A. Tickner, *Relaciones Internacionales y política exterior en Colombia* (págs. 21 - 48). Bogotá: Uniandes.
- Drekonja, G. (2011). Formulando la política exterior colombiana. En S. Borda, y A. (. Tickner, *Relaciones Internacionales y Política Exterior de Colombia* (págs. 49-78). Bogota: Ediciones Uniandes.

- Goldstein, J., y Keohane, R. (1993). Ideas and Foreign Policy: An analytical framework. En J. y. Goldstein, *Ideas & foreign policy. Beliefs, institutions, and political change* (págs. 3 - 30). Ithaca, New York: Cornell University Press.
- López, A. (1966). La estirpe calvinista de nuestras instituciones políticas. En A. López, B. Ardila, & A. Suárez, *Obras selectas Vol. 3* (págs. 201-260). Bogotá: Fondo de publicaciones de la Cámara de Representantes.
- López, A. (1968). Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores en el debate general del XXIII periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En A. López, *Discursos y exposiciones sobre cuestiones internacionales y otros temas* (págs. 15-25). Nueva York: Publicaciones Ministerio de Relaciones Exteriores.
- López, A. (1968b). Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores en el banquete ofrecido en honor a su homólogo del Ecuador. En A. López, *Discursos y exposiciones sobre cuestiones internacionales y otros temas* (págs. 33-37). Bogotá: Publicaciones Ministerio de Relaciones Exteriores.
- López, A. (1968c). Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores en el banquete ofrecido en honor a su homólogo del Ecuador. En A. López, *Discursos y exposiciones sobre cuestiones internacionales y otros temas* (págs. 43-46). Bogotá: Publicaciones Ministerio de Relaciones Exteriores.
- López, A. (1969). Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores en la sesión de clausura de la reunión extraordinaria de la CECLA. En A. López, *Discursos y exposiciones sobre cuestiones internacionales y otros temas* (págs. 77-83). Viña del Mar: Publicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- López, A. (1969b). Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores en el debate general del XXIV periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En A. López, *Discursos y exposiciones sobre cuestiones internacionales y otros temas* (págs. 91-100). Nueva York: Publicaciones Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Sartori, G. (2003). Presidencialismo. En G. Sartori, *Ingeniería Constitucional Comparada* (págs. 97 - 115). México: Fondo de Cultura Económica .
- Suárez, M. F. (1923). El sueño de la armonía boliviana. En M. Barrera, *El derecho internacional en los sueños de Luciano Pulgar* (págs. 21-42). Bogotá: Imprenta Nacional.
- Suárez, M. F. (1923b). Otro sueño internacional. En M. Barrera, *El derecho internacional en los sueños de Luciano Pulgar* (págs. 63-86). Bogotá: Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Suárez, M. F. (1924). El sueño de Wilson. En M. Barrera, *El derecho internacional en los sueños de Luciano Pulgar* (págs. 139-164). Bogotá: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Suárez, M. F. (1924b). El sueño de Lincoln. En M. Barrera, *El derecho internacional en los sueños de Luciano Pulgar* (págs. 165-190). Bogotá: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Tickner, A. (2011). El pensamiento sobre las Relaciones Internacionales en América Latina. En S. Borda, y A. Tickner, *Relaciones Internacionales y política exterior de Colombia* (págs. 551 - 575). Bogotá: Uniandes.
- Tickner, A. (2011). Intervención por invitación. Claves de la política exterior colombiana y de sus debilidades principales. En S. Borda, y A. Tickner, *Relaciones Internacionales y Política Exterior de Colombia* (págs. 249 - 277). Bogota: Ediciones Uniandes.
- Tickner, A. (2011). Relaciones de conocimiento centro-periferia: hegemonía, contribuciones locales e hibridización. En H. Godoy, G. Orozco, & R. González, *Construyendo lo global. Aporte al debate de Relaciones Internacionales* (págs. 20-33). Barranquilla: Universidad del Norte.
- Wright, G. (2008). Managers, Innovators and Diplomats: Canada's Foreign Ministers. En R. Bothwell, & J. (. Daudelin, *Canada among nations 2008. 100 years of Canadian Foreign Policy* (págs. 61-81). Montreal: McGill Queen's University Press.

Publicaciones periódicas académicas

- Ardila, B. (2005). Alfonso López Pumarejo y la revolución en marcha. *Revista Credencial Historia*(192).
- Bermúdez, C. (2010). La doctrina respicepolum ("Mirar hacia el norte") en la práctica de las relaciones internacionales de Colombia durante el siglo XX. *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, 7(12), 189 - 222.
- Betancourt Vélez, R., y Simmonds Pachón, Ó. (2013). OTCA: el Amazonas en el horizonte de la política exterior colombiana. *Papel Político*, 18(1), 343-365.
- Bocchi, D. (2013). La política exterior colombiana y el costo de ignorar a las organizaciones no gubernamentales. *Papel Político*, 18(1), 261-284.
- Camacho, C. (2010). Respice polum: las relaciones entre Colombia y Estados Unidos en el siglo XX y los usos (y abusos) de una locución latina. *Historia y sociedad*(19), 175-201.

- Castillo, E. (2013). La Toma De Decisiones De La Política Exterior De Colombia. *Global Iure*(1), 171-183.
- Cruz, R. (2011). *El Frente Nacional en Colombia y su relación con el desarrollo empresarial*. Bogotá.
- Dallanegra, L. (2012). Claves de la política exterior de Colombia. *Revista de Estudios Latinoamericanos*, 37-73.
- Díaz, S. (2016). La Alianza del Pacífico: Un escrutinio jurídico al tenor del Derecho de las organizaciones internacionales. *Anuario colombiano de Derecho Internacional*, 9, 347-390.
- Duarte, J. (2012). La Unión Europea dentro del "giro" de la política exterior colombiana. *Papel Político*, 17(2), 679-706.
- Forero, M. (2012). Fundamentos jurídicos de la política exterior colombiana. *Revista Análisis Internacional*, 6, 29-53.
- Galeano, D. (2012). La política exterior colombiana: una institución estancada en la historia. *Economía del caribe*, (9), 201-235.
- Gonzalez, R. (2004). La política exterior de Colombia a finales del siglo XX. *Investigación y desarrollo*, 12(2), 258 - 285.
- Morales de Gómez, T. (2005). Doctrinas Internacionales de Marco Fidel Suárez. *Boletín de Historia y Antigüedades*, XCII(830), 489 - 514.
- Palomeque, C. A. (2005). Política Exterior estratégica para Colombia. *Repositorio Institucional - Pontificia Universidad Javeriana*. Bogotá. Obtenido de repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/4805/1/tesis16.pdf
- Pardo, R., y Tokatlian, J. G. (1988). Teoría y práctica de las relaciones internacionales: El caso de Colombia. *Estudios Internacionales*, 21(81), 94- 135.
- Pastrana, E. &. (2011). La estrategia populista en la política exterior de Álvaro Uribe. *Papel Político*, 16(2), 599-635.
- Rouvinski, V. (2014). Colombia frente a las potencias extra-hemisféricas: el caso de las relaciones colombo-rusas. *Revista CS*, (14), 77-109.
- Tokatlian, J. G. (2000). La mirada de la política exterior de Colombia ante un nuevo milenio: ¿ceguera, miopía o estrabismo? . *Colombia Internacional*, 35 - 43.

Valencia, A. (1989). Derecho Internacional y Conflicto Interno: Colombia y el derecho de los conflictos armados. *Colombia Internacional*. 6, 3-9.

Vargas, L. (2012). El comercio como plataforma de la política exterior colombiana en la administración de Juan Manuel Santos. *Colombia Internacional*(76), 259-292.

Velosa, E. (2009). Las ideas en política exterior: el caso de Malasia y ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático). *Papel Político*, 14(1), 201-221.

Velosa , E. (2012). Las ideas en la construcción de las Relaciones Internacionales. *Papel Político*, 17(2), 655-677.

Otros documentos

Banco de la República. (s.f.). *Preguntas Frecuentes*. Recuperado el 22 de Mayo de 2016, de El Pacto Andino: <http://www.banrep.gov.co/es/contenidos/page/qu-pacto-andino>

Biblioteca Luis Angel Arango. (2015). *Política Exterior*. Obtenido de Biblioteca Virtual: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/poli/poli721.htm>

Directorio Liberal Departamental de Caldas. (s.f.). *Nuestra Historia*. Recuperado el 22 de Mayo de 2016, de El liberalismo y la política exterior de Colombia: http://partidoliberalcaldas.galeon.com/liberal_polit.html

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2016). *Sistema Maestro*. Revisado el 20 de julio de 2016, desarrollado por ITS Soluciones Estratégicas <https://sigc.cancilleria.gov.co/portal/index.php?idcategoria=9>

Oficina asesora de planeación y desarrollo institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores. (2014). *Desarrollo de la política exterior: Preparación, negociación, suscripción, implementación y seguimiento de instrumentos internacionales*. Documentos de Procedimiento, Bogotá.

República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia* (Vigésimo Tercera ed.). Legis.

Roa Arboleda, P. A. (23 de Octubre de 2015). Comunicación personal. (C. Colmenares, Entrevistador)

Suárez, M. F. (1914). Tratado entre Colombia y Estados Unidos. *El Liberal*.